

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación a titular de vehículo para su retirada del depósito municipal.

Retirados al depósito municipal, por infracción de tráfico, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el artículo 615 del Código Civil y la Ordenanza municipal de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
HONDA		93-68-OJ
CITROEN	XANTIA	BI-0683-BV

Castro Urdiales, 11 de marzo de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

08/4456

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación a titulares de vehículos para su retirada del Depósito Municipal.

Retirados al Depósito Municipal, por infracción de tráfico, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el artículo 615 del Código Civil y la O.M. de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el BOC.

- Marca: Renault.
- Modelo: Chamade.
- Matrícula: UB-66-91.
- Otras características: Color blanco.

Castro Urdiales, 16 de marzo de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

08/4457

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de depósito regulador-almacén de papel celulosa, en barrio de Rioseco.

Por doña María Begoña López Palacios, se solicita licencia municipal de actividad para la instalación de un depósito regulador-almacén de papel celulosa en una nave industrial sita en el barrio de Rioseco de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende ejercitar puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Guriezo, 18 de marzo de 2008.—El alcalde, Felipe Garma Rodríguez.

08/4230

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de solicitud de licencia municipal para la actividad de instalación de veinticuatro plazas de garaje, en Villapresente.

Por don Miguel Ángel Ramos Alonso, actuando en representación de «INMOBILIARIA RAYGO, S.L.», se solicita licencia municipal para la actividad de veinticuatro plazas de garaje en la localidad de Villapresente, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad, que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Reocín, 7 de abril de 2008.—El alcalde, Germán Fernández González.

08/4766

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de garaje comunitario, en avenida del Faro, 7.

Comunidad de Propietarios avenida del Faro, 7, ha solicitado licencia de apertura de garaje comunitario en la misma dirección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 31 de enero de 2008.—El concejal delegado (ilegible).

08/4478

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garajes comunitarios, en Hinojedo.

Por «Promociones Inmobiliarias Tanos 4, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tres garajes comunitarios, en la calle Sogándara, número 6, Hinojedo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Suances, 15 de enero de 2008.—El alcalde, Andrés Ruiz Moya.

08/707

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Información pública de la aprobación inicial de modificación del Reglamento del Servicio de Suministro de Agua.

El Pleno del Ayuntamiento de Voto, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2008, aprobó inicialmente la modi-